



EL TAXI SE LA JUEGA EN EL CONGRESO.

10 de Mayo de 2018

El pasado 20 de abril el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros un Real Decreto Ley que hoy será presentado en el Congreso para someterse a votación. Élite Taxi España considera que el RDL planteado por el Gobierno es insuficiente y no aporta verdaderas garantías de futuro para el sector.

Por una parte, el RDL carece de la seguridad jurídica necesaria para garantizar que las miles de VTC solicitadas entre 2015 y 2018 puedan denegarse en los Contenciosos Administrativos, toda vez que este RDL, si bien eleva la proporcionalidad 1/30 a rango de ley, también deroga esa proporción del Reglamento del Transporte. La norma reglamentaria ha estado vigente durante ese período y el hecho de haberse derogado el artículo que contenía el 1/30 facilitaría que el Tribunal Supremo no se pronunciara al respecto.

Así mismo, cabe recordar que el Reglamento fue impugnado por la CNMC con la intención de liberalizar absolutamente las VTC, y que tres días más tarde de la vista oral, y en previsión de una sentencia contraria, el Gobierno aprobó por vía de urgencia este Real Decreto Ley.

Élite Taxi España observó esta maniobra con escepticismo. Por primera vez el Tribunal se enfrentaba a un escenario Contencioso Administrativo donde al menos diez personaciones en favor de los intereses del Taxi presagiaban un Fallo favorable

No obstante, la posibilidad de que algún Grupo Político planteara elevar este Real Decreto Ley a Proposición de Ley, abriría una nueva esperanza para el sector del taxi.

En esta línea, el pasado lunes, día 7 de mayo, Élite Taxi España logró cerrar un acuerdo con el Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS para trasladar al Congreso dicha propuesta. De aprobarse (bastaría para ello una mayoría simple), se abriría un período en aras de establecer el texto de Ley con la solución definitiva. Sólo así se lograría, entre otras cuestiones, impedir la especulación en torno a las VTC por parte de sociedades mercantiles (algo que en el Real Decreto no se abordó debidamente), y frenar por tanto el efecto llamada de miles de solicitudes tal y como ya se ha venido produciendo en los últimos meses.

Igualmente, de esa **Proposición de Ley** se espera dotar al servicio VTC de **normas concretas** que faciliten la inspección de sus servicios, ya que la actual normativa resulta tan inconsistente jurídicamente que dificulta la inspección por parte de las autoridades.

A este respecto, **Élite Taxi** considera que la exigencia de un local como base recuperaría esa seguridad jurídica necesaria ante la competencia desleal que sufre el taxi (como muestran las más de **4.200 sanciones interpuestas por captación ilegal de clientes**) con el beneficio medioambiental y de tránsito que supondría impedir la libre circulación de miles de nuevos actores contaminantes.

Si bien es cierto que el taxi cumple con una normativa medioambiental, un sistema de libranzas y una limitación horaria que regula su circulación, cabe recordar que **solamente en Madrid se han solicitado** (a la espera de su resolución en los Tribunales), la escalofriante cifra de **36000** nuevas autorizaciones VTC, en Barcelona cerca de **20,000**, en Málaga unas **3.000**, en Valencia **2.000**, y suma y sigue,.....

Para evitar un escenario a todas luces insostenible, **Élite Taxi** quiere incidir e incidirá en la **absoluta necesidad de exigir una licencia municipal** con el objeto de armonizar la convivencia pacífica entre el taxi y las VTC.

FEDERACIÓN ÉLITE TAXI ESPAÑA

F.E.T.E.